



Análisis de la Desigualdad de Género en la Representación Femenina en Órganos de Poder: Influencia de las Prácticas Socioculturales y Normativas

The Analysis of Gender Inequality in Female Representation in Power Institutions: Influence of Sociocultural and Normative Practices

Alenna Rosa Batista-Barallobre ¹

¹ Estudiante Faculdade de Sociologia. Centro de Estudo Universidade da Beira Interior Covilhã, Portugal. E-mail: alenna.batista.barallobre@ubi.pt

Resumen. Una de las manifestaciones de la desigualdad política de las mujeres se refleja en una presencia insuficiente en los órganos decisorios de poder, afectada por factores económicos, culturales y estructuras de poder tradicionales. La investigación partió de la hipótesis de que la desigualdad política de género en Cuba se debe a la interacción de prácticas socioculturales tradicionales y a la falta de mecanismos normativos eficaces que promuevan una representación equitativa de las mujeres en los principales órganos de poder del Estado. El objetivo de la investigación fue analizar los factores socioculturales y normativos que influyen en la desigualdad política de género en Cuba. Se utilizó una metodología de enfoque mixto que buscó comprender el fenómeno de la desigualdad en sus diferentes dimensiones, con un alcance descriptivo correlacional. Como resultado, se constató que, aunque las mujeres cubanas predominan en la educación y en la fuerza de trabajo calificada, enfrentan barreras como estereotipos de género y estructuras culturales patriarcales que limitan su acceso a altos cargos políticos.

Palabras clave: Barreras culturales, Estereotipos de género, Poder político.

Abstract. One of the manifestations of women's political inequality is reflected in an insufficient presence in decision-making bodies of power, influenced by economic, cultural factors, and traditional power structures. The research was based on the hypothesis that gender political inequality in Cuba is due to the interaction of traditional sociocultural practices and the lack of effective normative mechanisms that promote equitable representation of women in the main organs of State power. The objective of the research was to analyze the sociocultural and normative factors that influence gender political inequality in Cuba. A qualitative approach methodology was used, aiming to understand the phenomenon of inequality in its different dimensions, with a descriptive correlational scope. As a result, it was found that although Cuban women predominate in education and the qualified workforce, they face barriers such as gender stereotypes and patriarchal structures that limit their access to high political positions.

Keywords: Cultural barriers, Gender stereotypes, Political power.

1 Introduction

La desigualdad política se refiere a las disparidades en el acceso y ejercicio del poder político entre diferentes grupos dentro de una sociedad. Puede manifestarse de diversas formas y tener disímiles causas y consecuencias. Al abordar la desigualdad política de la mujer en Cuba, es importante considerar tanto las estructuras y prácticas del poder, así como las dinámicas sociales manifiestas a través de sus dimensiones económicas y culturales, que influyen en la distribución de capacidad decisoria de la mujer en la realidad actual.

La constitución de la república de Cuba (2019) expresa en su primer artículo que el estado se erige para el disfrute de valores irrestricto “. disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva”. Y más adelante expone en: ARTÍCULO 43. “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito. El Estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades” lo cual implica un mandato al estado de garantizar este precepto. (Constitución, 2019)

La desigualdad de la mujer en Cuba ha sido abordada por varias investigaciones precedentes que identificaron que aún existen prácticas socioculturales que frenan la igualdad en la participación de mujeres de forma plena en la sociedad y en especial en el ejercicio del poder (Argudín, Suarez, Peñalver, Díez, Díaz, Rizo, & Seijas, 2023), (Vara-Horna, 2023), (Observatorio de Derechos Electorales, 2023) Es en este contexto que se desarrolla esta investigación que tuvo como finalidad establecer el estado actual que presenta las disparidades en el acceso y ejercicio del poder político de las mujeres en la sociedad cubana contemporánea.

Para llevar a cabo el análisis sobre la desigualdad política de la mujer en la sociedad cubana, este estudio examinó tanto la situación actual como la histórica de lo que se consideran los principales órganos de poder del Estado cubano, y evaluará la representación de la mujer en estos órganos. En particular, se centrará en los cargos de presidente de la República de Cuba, vicepresidente de la República de Cuba, primer ministro de la República de Cuba, y los miembros del Consejo de ministros de la República de Cuba. Este enfoque permitió identificar las dinámicas de género y las barreras que han influido en la participación política femenina en estos niveles de gobierno, proporcionando una comprensión profunda de la distribución del poder político entre géneros en Cuba. Es necesario, en primer lugar, establecer los requisitos para poder ser miembros o elegible para el cargo (los tres primeros órganos de la lista son unipersonales, es decir, son ocupados y sus funciones ejercidas por una sola persona) de estos órganos.

La Constitución de la República de Cuba, en el "TÍTULO VI: ESTRUCTURA DEL ESTADO", refiere la parte orgánica de este cuerpo normativo donde describe la organización y el funcionamiento de los órganos del Estado. En este contexto, el artículo 127 establece los requisitos para ocupar el cargo de presidente de la República, los cuales incluyen haber cumplido 30 años, tener pleno goce de los derechos civiles y políticos, ser ciudadano cubano por nacimiento y no poseer otra ciudadanía. Además, se especifica que, para ser elegido en un primer mandato, el candidato no debe superar los 60 años de edad. (Pérez 2020)

En el caso de vicepresidente de la república la carta magna cubana exige idénticos requisitos para ser elegido que el presidente, es decir haber cumplido 30 años, poseer pleno goce de sus derechos civiles y políticos, ser ciudadano cubano por nacimiento y no poseer otra ciudadanía. (Domínguez, 2021)

El cargo de primer ministro, quien desempeña un papel protagónico en la gestión del gobierno según el Art. 140, se exige como requisitos de acuerdo con el artículo 143: ser diputado a la Asamblea Nacional, haber cumplido 35 años, hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos, ser ciudadano cubano por nacimiento y no tener otra ciudadanía. (Pérez 2020)

En ninguno de los tres cargos de mayor importancia en el estado y el gobierno cubano, la constitución de la república alude, a componentes específicos meritocráticos ni a la necesaria alternancia de sexo; disposición que estaría orientada a promover la igualdad de sexo en la participación política y en el ejercicio del poder ejecutivo. Esta disposición implica que en un sistema político donde se establezca la alternabilidad de sexos, los cargos de presidente, vicepresidente deben ser ocupados de forma alterna por personas de diferente género en sucesión consecutiva. (González 2020)

Esta herramienta ya ha sido empleada por otros países latinoamericanos como Venezuela (artículo 3 del Reglamento especial para garantizar los derechos de participación política de forma paritaria en las elecciones de diputadas y diputados a la Asamblea Nacional 2015.) o Nicaragua (artículo 82 de Ley n. 790, Ley de Reforma a la Ley No. 331, "Ley Electoral").

Otro órgano colegiado de poder dentro del estado cubano y en correspondencia con la constitución de la república lo constituye el consejo de ministro quien tiene la responsabilidad de funcionar como el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República (artículo 133 de la constitución) el cual está formado por el primer ministro, los Viceprimeros ministros, los ministros, el secretario y los otros miembros que

Batista-Barallobre, A. R. Análisis de la Desigualdad de Género en la Representación Femenina en Órganos de Poder: Influencia de las Prácticas Socioculturales y Normativas.

sin tener esta condición determine la ley. No existe señalamientos expreso de requisitos previos o habilitantes para acceder a la condición de miembro del consejo de ministro al no ser la condición funcional. (Prieto, 2020)

Ya planteado este punto, es hora de centrar la atención en los actuales integrantes del gobierno cubano:

- Presidente de la República de Cuba: Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez
- Vicepresidente de la República de Cuba: Salvador Antonio Valdés Mesa
- Primer ministro de la República de Cuba: Manuel Marrero Cruz

También es importante destacar que, a lo largo del historial gubernamental de la isla, ninguna mujer ha ocupado alguna de estas tres posiciones. (Vara-Horna 2023) ·La investigación asume como formulación del problema: ¿Cuáles son los factores socioculturales, y normativos que contribuyen a la desigualdad política de género en Cuba y cómo afectan la representación de las mujeres en los principales órganos de poder del Estado?, Se parte de la hipótesis que la desigualdad política de género en Cuba se debe a la interacción de prácticas socioculturales tradicionales y la insuficiencia de mecanismos normativos, que promuevan una representación equitativa de las mujeres en los principales órganos de poder del Estado. El objetivo del estudio es analizar algunos factores socioculturales, políticos y normativos que contribuyen a la desigualdad de género en la sociedad cubana, evaluando la representación de la mujer en los principales órganos de poder, con la finalidad de contribuir a la comprensión de este fenómeno de manifestación compleja.

Materiales y métodos

La investigación asume un enfoque mixto que busca la comprensión del fenómeno de la desigualdad en sus distintas dimensiones, el alcance que se utilizó fue descriptivo correlacional que propicio el acercamiento al fenómeno de la discriminación política y revelar la relación que existe entre las variables de la investigación, se estructuró un diseño no experimental transversal.

Se utilizaron métodos de nivel empírico como la revisión sistemática de la bibliografía y la documentación, en la aplicación de métodos de nivel teórico destaca el análisis síntesis, histórico lógico y el método exegético, en las técnicas e instrumentos utilizadas se relaciona el empleo de cuestionario para entrevistas a investigadores con más de tres estudios publicados sobre la problemática de género, la guía para la revisión sistemática de la documentación y la bibliografía y mapas cognitivo difusos para la modelación del objeto de estudio.

Resultados

En orden de permitir que este estudio aborde todos los puntos necesarios sin perder claridad no se nombrarán los treinta y cuatro miembros del Consejo de ministros cubano, es importante recalcar que solo siete de ellos son mujeres y solo una de ellas es viceprimera ministra de cinco (5) viceprimeros ministros. <https://www.presidencia.gob.cu/es/gobierno/>

Como se puede observar existe una incuestionable desproporción entre el número de mujeres y hombres que ejercen altos cargos políticos. Desbalance que no expresa la relación de equilibrio entre el acceso de la mujer a cargos decisivos del estado y sus estatus como mayoría activa en los pilares básicos de la sociedad cubana.

Un claro ejemplo es en la educación superior, uno de los principales motores para el desarrollo económico y humano de un país; a la que el estado cubano a asignado cuantiosos recursos con buenos resultados y a su vez un campo donde se evidencia una tendencia de correlación favorable de las mujeres. Como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No.1: Graduados por ramas de las ciencias en la enseñanza superior por ramas de la ciencia (mujeres)

Ramos de la Ciencia	2019-2020 Mujeres	Total de Graduados	% Mujeres	2020- 2021 Mujeres	Total de Graduados	% Mujeres
Total	26509	43767	60.57	26936	41655	64.65
Ciencias técnicas	1832	4474	40.94	1942	5029	38.61
Ciencias naturales y matemáticas	458	829	55.24	609	968	62.97
Ciencias agropecuarias	519	1302	39.86	997	968	44.5

Ramos de la Ciencia	2019-2020 Mujeres	Total de Graduados	% Mujeres	2020- 2021 Mujeres	Total de Graduados	% Mujeres
Ciencias económicas	1323	2694	49.10	2807	3923	71.5
Ciencias sociales y humanísticas	2129	3584	59.40	2961	3886	76.19
Ciencias pedagógicas	8125	10438	77.84	5992	7472	80.19
Ciencias médicas	10636	15890	66.93	10698	15498	69.02
Ciencias de la Cultura Física y del Deporte	1362	4355	31.27	822	2444	33.63
Ciencias del Arte	125	201	62.18	108	193	55.95

Fuente: Anuario estadístico de Cuba, 2022. Tabla de elaboración por la autora

Un rápido análisis de estos datos muestra como es la población femenina la que se manifiesta con el mayor porcentaje de graduados por educación superior en las diferentes áreas de la ciencia en los últimos años. Constituyendo el 60,6 % de los licenciados en el año lectivo 2019-2020 y el 64,4% en el curso 2020-2021. También se expresa una tendencia creciente en 8 de los 9 ramos de la ciencia con especial destaque en ciencias médicas con el 69.02% y un incremento de 2.09, ciencias pedagógicas con un 80.19% total de mujeres y un incremento de 2.35, ciencias económicas con el 71.5 y un crecimiento del 22.4, de un periodo a otro.

Estas correspondencias expresan un cuestionamiento sobre la disparidad entre el estrato social con mayor nivel de educación superior, y su participación limitada dentro de los estadios decisorios en el gobierno; indicador que apunta a que la exclusión de la mujer cubana de las altas posiciones de poder no es una situación aislada, sino que es una consecuencia estructural derivada de la larga cultura patriarcal que hasta el día de hoy provoca estragos en la nación. Estos comportamientos generan y solidifican estereotipos y preconcepciones que posicionan a la mujer como menos competente que su contraparte masculina, es decir, que el motivo detrás de la actual distribución correlacional de género del Estado podría estar basada en una noción discriminatoria y no en la capacidad y formación individual de la mujer cubana. (Pérez 2020)

Una prueba de ello es la gran carga que los roles tradicionales de género siguen imponiendo sobre la rutina diaria de las mujeres. Pues a pesar de las mujeres ser alrededor del 67,2% de la fuerza de trabajo calificada del país un estudio del 2016 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizado en dos municipios de la capital habanera arrojó como resultados que las labores domésticas son ejecutadas, en su mayoría, por mujeres. De manera específica, los quehaceres en el hogar son responsabilidad de menos del tres por ciento de los hombres y más del 90 por ciento de las mujeres. (Odriozola & Imbert, 2020). Manifestándose así la famosa “doble jornada”, en la que la mujer no solo debe responsabilizarse por su trabajo remunerado, sino que también con el del mantenimiento y limpieza de la casa.

La investigadora considera que, una de las razones que explica por qué la mujer cubana a pesar de preponderar como la figura principal en el trabajo y educación a nivel nacional, sigue sin alcanzar posiciones de verdadera autoridad es la entronización del patriarcado como sistema en la cultura, que se apoya en las diferentes instituciones sociales para reproducir sus estereotipos de género. Tales como pueden ser la religión, la educación o los medios de comunicación de masas.

Este último será tomado como ejemplo a través del suplemento cultural periodístico cubano Vitrales, cuando enuncia, la necesidad de entender el papel de importancia que juegan los medios en la vida pública, los cuales constituyen un elemento principal en el proceso de socialización, formando la manera en que se percibe ciertas realidades, valores y roles. (Aguilar, 2024). Por lo mismo también son una de las principales herramientas de promoción del patriarcado, que a través de discursos subliminales sexistas siguen generando apoyo y manteniendo su dominio.

Vitrales es solo un reflejo del periodismo cubano, que de manera sutil va adaptando a sus lectores a los estándares machistas. De forma común emplean un lenguaje que camufla a la figura de la mujer bajo las categorías patriarcales. Como el constante uso del vocablo “dama”, que posiciona a la persona en cuestión como sinónimo de delicadeza y fragilidad, lo que a su vez representa el ideal de feminidad en constante necesidad de socorro de su superior; el hombre. (Gómez & Pino, 2017)

Así mismo sus portadas ya generan una desigualdad entre el modo en que son retratados los profesionales masculinos de los femeninos según las cualidades a las que se les da mayor atención. “Las fotos de los hombres marcan la diferencia con respecto a las mujeres: ellos aparecen con posturas fuertes, con los brazos cruzados y siempre en el marco de sus lugares de trabajo, lo cual los distingue como profesionales exitosos. En cambio, las imágenes femeninas buscan encuadrar sus rostros, que son considerados metonímicamente como lugares privilegiados de inscripción de la belleza femenina, según la ideología patriarcal.” (Gómez & Pino, 2017, Estilo del lenguaje, párr. 30).

Resultados de las entrevistas

Se aplicó entrevistas a tres investigadores, se utilizó como criterio de inclusión el haber realizado y publicado tres o más trabajos de investigación sobre la problemática de discriminación por género y que pertenezcan al contexto social latinoamericano, las dimensiones abordadas fueron: Estructura Legal y Normativa que incluyó el análisis de leyes y políticas que afectan la igualdad de género. Prácticas Socioculturales que abordó las normas sociales y valores tradicionales que limitan el acceso político. Representación Institucional de la participación femenina en altos cargos en el contexto de gobierno. Barreras Políticas relacionada con los obstáculos internos en las organizaciones y organismos del Estado, y las medidas y estrategias públicas de Equidad de Género.

En el componente de estructura comunicacional-normativa y su afectación a la igualdad de género en el acceso al poder político, los investigadores entrevistados concuerdan que la estructura legal y normativa en Cuba, aunque progresista en términos formales, no aborda con eficacia los estereotipos de género promovidos por instituciones como los medios de comunicación y otros que persisten en los sustratos sociales. Ejemplos como la literatura, las redes sociales, y de forma subliminal la prensa, refleja cómo los medios perpetúan roles tradicionales de género, afectando la percepción pública y limitando la igualdad de género en el acceso a los órganos reales de ejercicio del poder.

De igual forma los expertos entrevistados expresaron que las prácticas socioculturales tradicionales en la participación política de las mujeres en Cuba generan singularidades y coincidencias con la región de América latina, a pesar de que las mujeres cubanas representan la mayoría de los graduados universitarios y constituyen una parte significativa de la fuerza laboral calificada, las praxis socioculturales tradicionales siguen limitando su participación política. Estas prácticas refuerzan estereotipos de género que posicionan a las mujeres como menos competentes que los hombres. Otra limitante es la praxis social y los roles de desempeño del hogar, que asignan a las mujeres una "doble jornada" al asumir la mayoría de las responsabilidades domésticas, lo que reduce su tiempo y energía para participar en la política. Esta exclusión es resultado de una cultura patriarcal profundamente arraigada y no reconocida de forma oficial, que persiste en las instituciones y estructuras sociales de Cuba.

Hay coincidencia en señalar las existencias de barreras políticas dentro de las estructuras máximas de poder, a pesar de la igualdad formal garantizada por la Constitución cubana, existen obstáculos políticos y culturales dentro de la política de cuadros del estado y los organismos públicos que limitan la representación femenina en altos cargos. Las mujeres enfrentan impedimentos debido a modelos de dirección tradicionales y masculinos, no reconocidos por el ordenamiento jurídico en normativas, que impiden considerar las necesidades y competencias femeninas. Además, la desigualdad política persiste por la cultura de poder que privilegia a los hombres y prácticas laborales que refuerzan estereotipos de género. Estas barreras, junto a dinámicas económicas y culturales, limitan a las mujeres con competencias profesionales y pretensiones directivas, a acceder a posiciones de relevancia jerárquicas en las estructuras de gobierno, equivalentes a las de sus pares masculinos.

Utilización de mapa cognitivo difuso para determinar la relación con las distintas dimensiones obtenidas de la operacionalización de las variables:

Los mapas cognitivos difusos se basan en la interacción entre nodos o dimensiones, superando la dicotomía “todo o nada con una gama de valores intermedios. Permiten modelar situaciones complejas del mundo real, integrando entradas y salidas tanto cualitativas como cuantitativas. Además, las relaciones causales pueden generar nuevas dimensiones y procesos recursivos, permitiendo múltiples evaluaciones y ponderaciones numéricas. Esta técnica reconoce la naturaleza recursiva de los problemas sociales, donde cada situación es causa y efecto de otra, excluyendo solo aquellas dimensiones que no interactúan.

Para determinar las relaciones se descompusieron las variables desigualdad política de género, órganos de poder decisorio, prácticas socioculturales y contexto normativo; se determinaron por la investigadora 5 dimensiones:

- 1- Barreras de Género en el Acceso a Cargos Políticos
- 2- Desigualdad de Género en las Estructuras Legales y Normativas
- 3- Influencias Socioculturales y Políticas
- 4- Necesidad de Reformas Estructurales y Políticas Públicas
- 5- Enfoque Integral para la Equidad de Género.

Se establecieron las relaciones causales entre las dimensiones a través de un mapa cognitivo difuso, el estudio contó con la participación de cinco expertos. Las valoraciones proporcionadas por los expertos fueron ponderadas, lo que permitió obtener un resultado consolidado para cada relación factor. (Mar, Gulín, Bron & Garcés, 2021) Se le solicitó a un grupo de 7 expertos en este tema que evaluaran entre 0 (no relación) y 10 (máxima relación), la fuerza de la relación entre cada una de las dimensiones. Además, se les pidió que incluyeran un signo (positivo cuando la relación es directa y negativo cuando la relación es inversa), para medir la relación causal entre las relaciones.

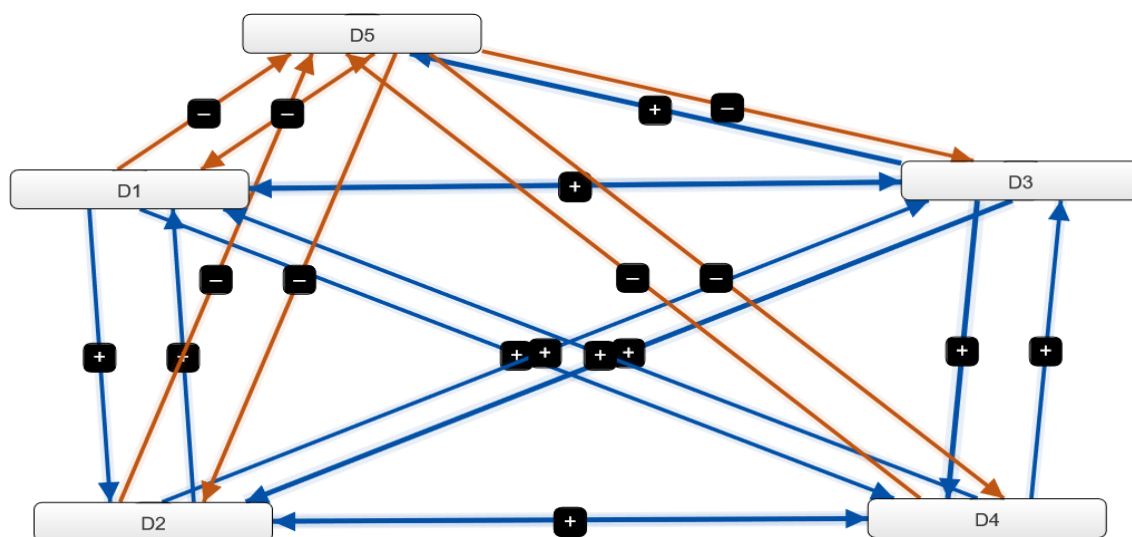
La matriz que muestra la relación causal entre las cinco dimensiones como resultado de los expertos expresada en la siguiente tabla:

Tabla No. 2. Relación causal de las dimensiones

Dimensión	1	2	3	4	5
1	0	0,6	0,7	0,7	-0,6
2	0,7	0	0,6	0,9	-0,7
3	0,9	0,9	0	0,9	0,9
4	0,6	0,6	0,6	0	-0,6
5	-0,6	-0,6	-0,6	-0,7	0

Fuente: Elaboración de la autora año 2024

La tabla se obtuvo como la mediana de los valores dados por los expertos, y el resultado final se dividió por 10 para que estos estuvieran en la escala entre 0 y 1. Los expertos expresaron su acuerdo con la matriz anterior. Figura No 1. Mapa cognitivo difuso de ponderación de las dimensiones.



En el análisis del mapa cognitivo difuso sobre barreras de género en el acceso a cargos políticos, se destaca que esta dimensión refuerza críticamente a la “Desigualdad de Género en las Estructuras Legales y Normativas” y la “Necesidad de Reformas Estructurales y Políticas Públicas”, ambas con un peso de 0.7. La dimensión con mayor impacto negativo fue “Influencias Socioculturales y Políticas”, con una media ponderada de 0.9, lo que refleja una fuerte barrera sociocultural para la equidad de género. Por último, la dimensión “Enfoque Integral para la Equidad de Género” demostró capacidad para contrarrestar las influencias críticas, subrayando su importancia en la mitigación de estos factores adversos y la promoción de mayor equidad.

Discusión

El estudio revela que, pese a los avances en educación y empleo, las mujeres cubanas enfrentan barreras significativas para acceder a altos cargos políticos. Aunque la Constitución cubana promueve la igualdad de género, las estructuras legales y normativas no logran combatir eficazmente los estereotipos de género profundamente arraigados en la cultura patriarcal. Estas barreras se perpetúan a través de medios de comunicación, prácticas socioculturales y estructuras políticas que siguen viendo a las mujeres como menos competentes.

La doble jornada, donde las mujeres deben equilibrar el trabajo remunerado y las tareas domésticas, también limita su participación política. A pesar de que las mujeres cubanas poseen niveles educativos altos, según el Anuario Estadístico de Cuba 2022, su presencia en cargos de toma de decisiones en el Estado sigue siendo insuficiente lo que debe explicarse y estudiarse en próximas investigaciones comprendiendo su multicausalidad.

Este fenómeno refleja un patrón común en América Latina, donde el liderazgo político sigue dominado por hombres. El estudio expresó cómo las dinámicas socioculturales y normativas contribuyen a la baja representación femenina en puestos clave de poder, como la presidencia o el Consejo de ministros. La investigadora destaca que las prácticas socioculturales tradicionales, sumadas a la ausencia de mecanismos normativos eficaces, limitan la representación equitativa de las mujeres en los principales órganos de poder. Aunque ha habido avances en algunas áreas de igualdad de género, el acceso desigual a posiciones de liderazgo sigue siendo un obstáculo para el desarrollo político y humano de las mujeres.

Finalmente, se subraya la necesidad de evaluar los factores que refuerzan el predominio masculino en el poder y se evidencia la necesidad de la implementación de políticas públicas que promuevan una representación justa y equitativa, abordando tanto barreras culturales como normativas. La igualdad de género en la política es esencial para el desarrollo sostenible de Cuba.

Además, la falta de mecanismos normativos efectivos y la persistencia de prácticas culturales tradicionales refuerzan la exclusión de las mujeres en la política. Es indispensable que, para lograr una mayor equidad de género, se refuerce un enfoque integral que supere tanto las barreras legales como las culturales, promoviendo cambios estructurales que permitan una participación equitativa de las mujeres en los espacios de poder real en la sociedad cubana.

Conclusiones

El análisis crítico revela que, a pesar de que las mujeres cubanas representan la mayoría de los graduados universitarios y una parte significativa de la fuerza laboral calificada, enfrentan obstáculos significativos para acceder a altos cargos políticos. Estas barreras incluyen estereotipos de género profundamente arraigados y una cultura patriarcal sostenida por prácticas socioculturales tradicionales.

El análisis de las causales mediante mapa cognitivo difuso accedió a la comprensión que la interacción de las barreras socioculturales genera un efecto bucle que perpetúa la exclusión de las mujeres en los principales órganos de poder en Cuba, donde la falta de reformas en los comportamientos y la persistencia de prácticas tradicionales refuerzan esta desigualdad. Desde la perspectiva del efecto de conjunto de causas sociopolíticas, se observa que los avances muestran inconsistencias en igualdad de género ya que la combinación de factores estructurales y socioculturales sigue limitando el acceso equitativo a posiciones de alto liderazgo. Para romper este ciclo, es crucial un enfoque integral que reconozca y aborde todas estas dimensiones de forma simultánea.

A pesar de la igualdad formal garantizada por la Constitución cubana, la falta de mecanismos normativos complementarios, unido con la persistencia de estereotipos en medios de comunicación y la "doble jornada" de trabajo, limita la participación política plena de la mujer por lo que se requiere un enfoque integral para superar estas barreras y promover una mayor equidad de género en la política cubana.

Referencias

1. Agudín, Wendy A., et al. (2023). "Historia de éxito, técnicas y estrategias desde un proyecto para impulsar la igualdad y equidad de género en Cuba", *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(3) pp. 167-184.
2. Aguilar Martínez, M. T. (2024). Medios de comunicación y desigualdad de género.
3. Constitución (2024), "Cuba 2019", consultado a 23/05/2024, en https://www.constituteproject.org/constitution/Cuba_2019?lang=es

4. De Ministros, C. (1996). de la República de Cuba. Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
5. Domínguez, Jorge I. (2021), "La Constitución de la República de Cuba, en vigor en 2019: Introducción al Dossier". Foro Cubano de Divulgación,4(36), en https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/fc_divul/articulo/view/2067
6. Gómez Guerra, L., & Pino Reina, Y. (2017). Periodismo cultural cubano: representaciones sociales de género. Estudio de caso del suplemento cultural Vitrales. Cultura y representaciones sociales, 12(23), 61-87.
7. González, Joanna Quevedo. (2020). Republicanismo y participación ciudadana en el diseño político-jurídico de la nueva Constitución de la República de Cuba de 2019. Derechos en Acción, 1
8. Grupo Chasqui (Universidad Central Marta Abreu). (2003). "Consejo de Ministros", en Cubadebate. Consultado en <http://www.cubadebate.cu/cuba/consejo-ministros/>
9. Ley No. 790 Ley de Reforma a la Ley No. 331, "Ley Electoral". (2012). Art.82. Recuperado de https://www.cse.gob.ni/sites/default/files/documentos/ley_no._331_ley_electoral_con_sus_reformas_in_corporadas.pdf
10. Mar Cornelio, O., Gulín González, J., Bron Fonseca, B., & Garcés Espinosa, J. V. (2021). Sistema de apoyo al diagnóstico médico de COVID-19 mediante mapa cognitivo difuso. Revista Cubana de Salud Pública, 46, e2459.
11. Observatorio de derechos electorales, Contribución para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal del Periodo de Sesiones No 41 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Cuba. 2023.
12. Odriozola Guitart, S., & Imbert Mayola, J. C. (2020). Trabajo, género y cuidado: una visión desde la realidad contemporánea de Cuba. Economía y Desarrollo, 163(1).
13. Oficina Nacional de Estadística e Información. (2023). Anuario Estadística de Cuba 2022. La Habana: Oficina Nacional de Estadística.
14. Pérez, Yuri Martínez (2019), "Constitución de la República de Cuba y transformaciones en el Estado", Universidad de La Habana, (289), pp. 234-256, em <https://revistas.uh.cu/revuh/articulo/view/2455>
15. Prieto, Marta Prieto (2019). "La Constitución cubana de 2019: nuevos contenidos y necesidades", Universidad de La Habana, (289), pp. 3-23, en <https://revistas.uh.cu/revuh/articulo/view/2403>
16. Reglamento especial para garantizar los derechos de participación política de forma paritaria en las elecciones de diputadas y diputados a la Asamblea Nacional 2015. (2015). Art.3. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/laws/3/country/venezuela-23>
17. Vara, Horna A. (2023), "Igualdad de género y participación política de las mujeres en Cuba: desafíos y realidades ocultas", em ResearchGate, consultado a 25-03-2024, em https://www.researchgate.net/publication/372960249_Igualdad_de_genero_y_participacion_politica_de_las_mujeres_en_Cuba_2023
18. VARA-HORNA, A. A. (2023) Igualdad de género y participación política de las mujeres en Cuba: desafíos y realidades ocultas. https://www.researchgate.net/profile/Aristides-Vara-Horna/publication/372960249_Igualdad_de_genero_y_participacion_politica_de_las_mujeres_en_Cuba_2023/links/64d1b58840a524707ba4d5ae/Igualdad-de-genero-y-participacion-politica-de-las-mujeres-en-Cuba-2023.pdf

Recibido: Septiembre 01, 2024. Aceptado: Septiembre 20, 2024